

SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113.
MARTES 02 ABRIL 2019

En Lebu, a 02 de abril 2019, siendo las 15:15 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 113 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los Concejales, señores: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina López a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de acta anterior**
2. **Lectura de Correspondencia recibida**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Audiencia Directiva del sindicato de Trabajadores de extracción de basura 15:30**
5. **Puntos Varios.**

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 112 de fecha

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejel, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord. N° 140, Sra. María C. Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Educación, solicita anticipo de subvención por el monto de \$ 57.463.213, para cancelar las indemnizaciones a cuatro docentes dependientes de este sistema de educación, postulaciones que fueron aprobadas por Res. Exenta N° 1189 de fecha 26/02/2019.

El Concejo, acuerda por unanimidad autorizar a la Jefa del Departamento de Educación, la entrega de anticipo de subvención por el monto de \$57.463.213.-

- ❖ Ord N° 141, Sra. María C. Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Educación, solicita anticipo de subvención por el monto de \$ 7.991.995.- para cancelar la indemnización al funcionario "Asistente de la Educación.

El Concejo, acuerda autorizar a la Jefa del Departamento de Educación, la entrega de anticipo de subvención por el monto de \$7.991.995.-

- ❖ Ord. N° 132, Sra. María C. Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Educación, solicita al concejo autorizar baja de bienes en mal estado de los establecimientos Escuela la Fortuna y Liceo Dr. Rigoberto Iglesias Bastias B-54.
- ❖ Ord. N° 137 Sra. María C. Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Educación, solicita al Concejo autorizar baja de bienes en mal estado de Escuela La Fortuna

HOJA N°2 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

El Concejo, aprueba la baja de bienes de los Establecimientos Escuela La Fortuna, Liceo Rigoberto iglesias Bastías y que se informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias, con el objeto de seleccionar bienes que pudieran ser destinados a las organizaciones comunitarias tanto urbanas como rurales que necesiten y asignarles un nuevo uso.-

- ❖ Ord. N° 170 Sra. María C. Martínez Díaz, Jefa del Departamento de Educación, solicita al concejo aprobación para la firma de la respectiva adjudicación de la implementación, con un monto a cancelar de \$ 26.213.138. del “Proyecto de Equipamiento de Establecimiento de Enseñanza Técnico Profesional TP4.0.

El Concejo, aprueba la firma de la adjudicación de la implementación del proyecto denominado Equipamiento de Establecimiento de Enseñanza Técnico Profesional TP 40., por un monto de \$26.213.138.-

- ❖ Ord. Int N° Don Leonardo Badilla Cofre, Secretario Comunal de Planificación (s), solicita al concejo el compromiso de asumir los costos de mantención de la iniciativa denominado “Mejoramiento y Habilitación Canales Aguas Lluvias, Parcela 32 Isla Mocha, Lebu” por la suma de \$ 1.000.000.- anual, monto que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil.

El Concejo, acuerda asumir compromiso de costos de mantención de la iniciativa denominada, Mejoramiento y Habilitación canales Aguas Lluvias, parcela 32 Isla Mocha, por la suma de \$1.000.000 anuales.

- ❖ Of. Int. N° 63, Asesor Jurídico Sra. Marlene Melita Vinett, se pronuncia con respecto a la forma y procedimientos de otorgamientos de permisos de comercios ambulantes y ventas de garajes, solicitado por el concejo municipal a través de Memorándum N° 344 de fecha 07 de diciembre 2017, indicando lo siguiente:

1. Conforme a los art. 5°, letra c), 63, letra f) de la Ley N° 18.395, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los que señalan que una de las atribuciones esenciales de las municipalidades edilicias y, en particular de sus alcaldes, es administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en las comuna, los que serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efectos, sin derecho a indemnización.-
2. Con todo, en los casos que exista Ordenanza Municipal que regule comercio ambulante, se estará a sus normas particulares, siempre y cuando ésta se encuentre en plena armonía con el ordenamiento jurídico vigente, ello pues las Ordenanzas son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad.
3. En conclusión y de acuerdo a lo expuesto, en respuesta de lo consultado en relación al procedimiento para otorgar permisos para ejercer comercio ambulante, se puede señalar que es un acto jurídico unilateral precario, de modo que, solicitado su otorgamiento, modificación y término requiere exclusivamente la concurrencia de la voluntad de la autoridad administrativa.

De esta manera, dichos permisos están sujetos a la facultad discrecional del alcalde, quien puede otorgarles, revocarlos o modificarlos, fundando su decisión en el interés general o en la necesidad de que se cumplan las condiciones dentro de las cuales ellos deben ejercerse. Con todo, esta unidad sugiere que se forme una comisión entre las unidades de finanzas, Obras y Jurídico a objeto de redactar y proponer una Ordenanza en la materia y que regule aspectos de forma y procedimientos de los permisos de comercio ambulante y venta de garaje.

HOJA N°3 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

El Alcalde, señala que esta ordenanza fija los procedimientos del comercio ambulante, los costos, y debe ser aprobada por el concejo municipal, señala que los fines de semana hay vendedores ambulantes que no pagan permisos y para disminuir esa falencia se requiere mayor fiscalización por parte de los inspectores municipales, ya que Carabineros no colabora en este sentido, por lo tanto, sugiere solicitar a la unidad de inspectores, con el objeto de fiscalizar esta materia los fines de semana.

Concejal Molina, señala que el comercio establecido también se ha quejado de las ventas delivery como las ventas de sushis por medio de las redes sociales, donde la entrega del producto es a domicilio, acá existe un incumplimiento de normas que debiera de alguna manera resguardar y en ese sentido como no está radicado en el concejo, sería bueno que la unidad de inspectores oficiara a la autoridad sanitaria con el objeto de solicitar mayor fiscalización en esta materia a solicitud de los vecinos de la comuna.-

El Concejo, acuerda solicitar a Inspectores Municipales, oficiar a la Autoridad sanitaria para solicitar mayor fiscalización a la venta de productos alimenticios elaborados en casa y que se comercializan por internet.-

El Concejo, aprueba formar una comisión para proponer una ordenanza, Municipal que regule comercio ambulante, compuesto por Gabinete, Unidad de Desarrollo Económico Local, Departamento de Finanzas, Unidad Jurídico, Secretario Municipal y dos Concejales.

- ❖ Presidente del Club de Discapacitado, Don Víctor Borquez Bustos, solicita audiencia para participar en el Concejo y exponer varios reclamos que tienen como agrupación.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Club de Discapacitados, para la sesión ordinaria del próximo martes.-

- ❖ Seremi de Energía Región del Biobío, Don Mauricio Henríquez Flores, invita al concejo a participar de la “Mesa de trabajo sistema de autogeneración eléctrica de Isla Mocha”, con el propósito de abordar la actual situación y buscar alternativa que contribuyan a mejorar la gestión y entrega de un servicio eléctrico continuo y de calidad para la Isla, la que se realizará el día miércoles 03 de abril a las 10:30 horas en dependencias de la Gobernación provincial Arauco.
El Concejo toma conocimiento de la invitación, quienes recibieron copia.-

- ❖ Correo electrónico del Gerente Asociación de Municipalidades Provincia de Arauco, Don Gary Guerrero Barra, adjunta Ordinario N° 13, enviado al Sr. Ministro del Interior y SUBDERE, comunicando la falta de un Plan de Desarrollo para la Provincia, como producto de las reuniones sostenidas en Santiago.

El Concejo, toma conocimiento del correo de Don Gary Guerrero Barra y reciben copia del oficio.-

- ❖ Cartas de Locatarios y Residentes de calle Saavedra entre Bulnes y Alcázar, manifiestan los inconvenientes y dificultades que existen y tienen de no poder estacionarse, incluyendo a sus proveedores los vehículos de trabajo, exponen lo siguiente:
 1. Lidian con paradero de taxi de nombre “pacífico” en el cual no pueden estacionarse, aun estando fuera de uso y sin oficina en calle Saavedra.
 2. Profesores del Liceo Politécnico ocupan la mayor parte de la calle dejando sus vehículos particulares durante toda su jornada.

HOJA N°4 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

3. Lidian con otro estacionamiento privado el cual fue otorgado a un locatario representante del restaurant "Rocas de Leufu" donde tampoco pueden estacionarse, por lo cual, solicitan y exigen como dueños, arrendatarios y residentes del sector que se les otorgue el mismo beneficio que le fue dado al restaurant antes mencionado, un estacionamiento privado.

El Concejo, toma conocimiento al respecto, ya que no tiene las facultades de resolver en materias de tránsito.

- ❖ Don Eduardo Marcelo Soto Ruiz, Arquitecto – Ito, informa los avances de la Obra Muros de Contención, el cual está siendo realizado por la Empresa Trinjos, informa que el avance físico a la fecha es del 50% con un avance físico proyectada del 44%, por otro lado, el avance financiero es del 44% , la inspección es realizada diaria con un ITO de Obras y un alumno en Practica que les fue asignado por la Secplan, además que visita todos los meses la obra en donde se revisa el estado de pago a cursar y se recorre toda la obra para ver concordancia.

- ❖ En relación a las cartas recibidas de agrupaciones y asociaciones, solicitando subvención para el presente año.

El Concejo, acuerda enviar a la carpeta de subvenciones año 2019, las solicitudes de las siguientes organizaciones:

- "Cruz Roja Chilena Filial Lebu"
- "Asociación Gremial AFUSAM –Lebu"
- "Asociación de Basquetbol de Lebu"
- "Conjunto Folklórico Denu- Kuyul"
- "Agrupación Danza en Vuelo"
- "Escuela de Futbol Ciudad del Viento"
- "Tercer año medio B. del Liceo Fresia Graciela Muller"
- "Club de Ajedrez Gregorio Altamirano"
- "Club de Amigos de la Biblioteca Pública Municipal de Lebu Samuel Lillo Figueroa"
- "Agrupación Cristiana Rosa de Saron"
- "Agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipales de Lebu"

- ❖ Junta de Vecinos Bicentenario de Santa Rosa, solicitan evaluar la entrega comodato de la Sede, con la finalidad de tener la opción a postular a los distintos programas y beneficios que otorgan los entes públicos a esa organización vecinal.

El Concejo, acuerda solicitar informe a Unidad Jurídica para ver factibilidad de la entrega del comodato a la Junta de Vecinos Bicentenario Santa Rosa.-

- ❖ Farit Navarro Avila, expone que desde el año 1992 posee una propiedad en la comuna de Lebu, al costado sur/este, sector Las Camelias, que durante todo este tiempo no ha obtenido beneficio de su propiedad, es decir no poder construir, arrendar o vender debido a que según el CMN (Consejo de Monumentos Nacionales), afirma que su propiedad entra en la categoría de monumentos arqueológicos y afirma que existía un cementerio indígena en dicho lugar, es por ello, que envía esta carta al concejo, con la finalidad dar una solución pacífica y que vaya en beneficio de ambos afectados, tanto para su persona como la comunidad mapuche, por lo que solicita al H. Concejo puedan llegar a un acuerdo de compra venta con las entidades correspondiente para la comunidad mapuche y dispongan del terreno y así pueda obtener de cierta manera un beneficio que se le ha negado durante tantos años.

El Concejo, acuerda solicitar un informe a Unidad Jurídico con respecto a lo que solicita en la carta Don Farit Navarro Avila.

HOJA N°5 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

- ❖ De José Ulises Contreras Lobos, expone que reside en la población 27-F, actualmente ocupa un área de terreno municipal de 5,6 mts. de ancho por 16,3 de largo con un fondo 3,0 mts. explica que esta al costado de casa apegado al cerro que presentaba un peligro para su casa, ya que podría ser usado por jóvenes para consumir algún tipo de drogas o delinquir, dado lo anterior, solicita al concejo posibilidad de regularizar el terreno a través de algún resquicio legal en el cual se le traspase por venta, arriendo y otro.

El Concejo, acuerda solicitar informe a Unidad Jurídica, con el objeto de ver la factibilidad de venta, arriendo u otro del terreno municipal ubicado en la población 27-F, que indica Don José Contreras Lobos.

- ❖ Don Leonel Lucero Gonza, señala que como empresa Ahumados Luceros Mora, postularon a una gira comercial por el Departamento Prochile, que se realizará entre los días 07 al 14 de mayo del presente año, en el cual fueron los únicos aceptados de la provincia de Arauco, es por ello, que solicita una ayuda económica para poder costear el hospedaje y transporte.

Concejal Molina, comenta que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se puede otorgar subvención a empresa ni a personas naturales, no obstante que se vea la factibilidad en Unidad de Desarrollo Económico Local.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Leonel Lucero Gonza a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el objeto de ver factibilidad de apoyo económico para participar de la gira comercial.-

Audiencia Directiva del sindicato de Trabajadores de Extracción de basura

Se da cordial bienvenida a los Dirigentes del Sindicato de trabajadores de extracción de basura, quienes solicitaron audiencia al concejo, para exponer inquietudes y necesidades que les aqueja.-

Se presenta en esta oportunidad, Don Francisco Garrido y Don Juan Rivera, ellos exponen que existe en su sindicato compuesto por 29 socios, una serie de problemas y tiene que ver principalmente con las condiciones laborales en las que se enfrentan a diario, explica que no cuentan con duchas, hace tiempo atrás tampoco contaban con sanitarios, es por ello, que el Sindicato financió con recursos propios la instalación de estas, ya que es súper necesario en un lugar de trabajo, estas fueron instaladas por trabajadores de Servicios Generales.

Actualmente, han presentado un contrato colectivo al empleador donde les manifestaron que no se podía hacer nada al respecto, es por ello, que han llegado a estas instancias, de conversar con autoridades locales y ver si existe la posibilidad de alguna solución y mejorar su situación laboral y condiciones en las que hoy trabajan.

Don Juan Rivera, agrega que el calzado que reciben es de mala calidad, se ha solicitado en varias ocasiones al empleador mejorar esto, pero se ha negado al respecto, sostiene también, que la falta de duchas ha significado un gran problema para ellos, ya que deben llegar a sus hogares sucios y deben lavar todos los días su uniforme, permitiendo gastos extras y contaminación a sus hogares.-

Concejal Molina, expresa que este tema se ha planteado en varias oportunidades por todo el concejo, en el sentido de las condiciones de los trabajadores de extracción de residuos domiciliarios y se reconocer que es una labor digna, sin duda lo que plantean ha sido una realidad que se ha discutido y se ha manifestado interés constante en cuanto a las mejores condiciones laborales y salariales, comenta también que desconoce el petitorio que han entregado.

Concejal Yevenes, expresa que es lamentable la situación que les aqueja y que ocurre desde hace bastantes años, considera que esto debe mejorar y apoya a los

HOJA N°6 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

trabajadores en la demanda que plantean, indica además que es necesario conversar con Don Leonardo Badilla, quien está a cargo de realizar la licitación de servicio para la extracción de basura y verificar cuales son las bases.-

Concejal Mariñan, saluda cordialmente a la directiva y expresa que hoy los tiempos han cambiados y que al parecer, los trabajadores de la extracción de basura, cuentan con materiales que no son los más idóneos, en este concejo se ha aprobado mejores bonos e implementación, por lo tanto considera también que sería bastante bueno que Don Leonardo informe que ha pasado al respecto y de a conocer el proceso en que se encuentran las bases.-

Concejal Parra, agradece la información que han entregado los dirigentes del Sindicato y le parece sumamente grave que no cuenten con las condiciones básicas de autocuidado, indica que desconocía totalmente la situación, por lo tanto, está de acuerdo citar a Don Leonardo Badilla, quien está a cargo de la licitación y resolver de alguna manera las malas condiciones laborales de los 29 socios que la componen este sindicato de trabajadores de la comuna.

Concejal Chamorro, expone que la responsabilidad recae directamente del Contratista, Don Juan Valenzuela, de disponer de las adecuadas herramientas, uniformes, implementos para sus trabajadores, pero se entiende también que el servicio que prestan es para la comunidad y la Municipalidad también es responsable solidariamente, por lo tanto debe preocuparse por las condiciones laborales que se enfrentan hoy los trabajadores de la extracción de la basura. El Concejal, está de acuerdo en que esto se debe mejorar, disponer de un lugar físico adecuado que cumpla con las exigencias de una ducha, baños, lavadora donde puedan limpiar sus uniformes, cree que es importante como municipio exigir al contratista, en cuanto a la disposición de implementos óptimos y como municipio disponer del espacio adecuado donde puedan tener mejor higiene y convivencia.-

Concejal Molina, propone realizar una mesa de trabajo para analizar este tema, donde se incorpore un prevencionista de riesgo, personal de la Secplan, medio ambiente, obras y parte del concejo, con el objeto de analizar las bases de licitación del futuro llamado a propuesta, hoy se tiene una aprobación por seis meses hasta julio de este año para poder revisar, enmendar, modificar y darle cumplimiento a la ley, porque lo que se está viendo acá no es un tema de mejorar las condiciones, acá existe vulneración de los derechos de los trabajadores, con lo cual, más que entregar soluciones concretas que no se tienen en este momento es sentarse a la mesa y ver la posibilidad de juntarse con el sindicato y Secplan a fin de establecer bases y darle satisfacción a las expectativas y cumplimiento legal.

Los Concejales Francisco Yevenes, Roberto Chamorro, Carlos Mariñán, Darwin Parra están de acuerdo en formar una mesa de trabajo para analizar y darle pronta solución a este tema en cuestión.-

El Administrador Municipal, señala que da fe que este concejo ha conversado por lo menos 4 o 5 veces en estos últimos años y su intención es resolver los problemas que han ido llegando muy específicas y generales como lo es el petitorio de una negociación colectiva, en este tema en particular toda vez que se ha habido muy poca competencia y frente al único oferente lo que se ha hecho más que nada es garantizar el sueldo, ha habido ciertos cambios como de legislación nacional, bonos por ley, se cambió también el lugar pero no da cuenta de lo que realmente se necesita, pero adicionalmente el concejo le ha pedido como administrador garantizar y velar porque el posible desahucio de los trabajadores se cumpliera conforme a la normativa, se tiene hoy un petitorio que se ha estado analizando para ver la posibilidad de incorporarlo en las bases y señala que los baños no estaban considerados, pero hay que evaluarlo.

HOJA N°7 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

Concejal Molina, con todo esto se revela la preocupación que se ha tenido en base al tema de los trabajadores, para lo cual en el plazo no más allá del día viernes, el administrador se comunicará con ustedes para llegar a un acuerdo y fijar una reunión y establecer la mesa de trabajo que asegure el correcto cumplimiento de las normas laborales y sanitarias que asegure la integridad dignidad y salud de los trabajadores y sus familias.

El Concejo acuerda, conformar una mesa de trabajo en conjunto con los representantes de los trabajadores de la extracción de residuos domiciliarios junto a un Prevencionista de Riesgos, Secplan, Medio Ambiente, Administrador Municipal y parte del Concejo para el resguardo de sus intereses y derechos.

Se despide la directiva del sindicato de trabajadores de extracción de residuos domiciliarios de la comuna, agradeciendo la atención y oportunidad para exponer en el concejo sus inquietudes.

Informe del Presidente:

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, informa al concejo que el día de mañana 3 de abril 2019 a las 15:30 horas, se realizará la ceremonia de juramento de la nueva Jueza de Policía Local de Lebu, la Abogada Srta. Zinnia Ollier Núñez, por lo tanto están cordialmente invitados a participar en esta importante ceremonia.

Informa además, que la Contraloría está realizando una auditoría en el Municipio con respecto a los proyectos de ejecución de obras, los cuales, estarán trabajando por un periodo aproximado de un mes.

Puntos Varios:

El Concejal Yevenes: solicita que se oficie a Vialidad para que se consideren la instalación de barreras de Contención en el paradero N° 2 de Sector Pehuén, son 100 mts. de Barrera por ambos lados, ya que esta siendo un lugar de alto riesgo por la entrada de y salida de vehículos pesados y los accidentes que ha habido en este último tiempo.

Además que repongan y mejoren los reductores de velocidad del lugar y la instalación de un disco pare, sugiere que se reúna Vialidad con Servicios Generales para ver y analizar este tema.-

El Concejo, acuerda oficiar a Vialidad para considerar la instalación de barreras de contención en el paradero N° 2 del Sector Pehuén.-

El Concejal Mariñan: Señala que algunos pescadores solicitaron la instalación de basureros en el sector frente a la Capitanía de Puertos, para los residuos de pesca.-

Informa también que en la Población Cornelio Saavedra se está desarrollando la obra de reposición de pavimento, se solicita que sean más rigurosos, cuidadosos en el traslado de materiales, ya que se han quejado los pobladores sobre todo los apoderados del colegio, toda vez que dejan sus hijos al colegio, siendo esta muy peligrosa para la personas que transitan por el lugar.-

El Concejo, acuerda oficiar a Serviu, mayor fiscalización en la obra de reposición de pavimento en la Población Cornelio Saavedra, conforme a lo manifestado por el Concejal Mariñan.-

El Concejal Chamorro: señala que una vecina Sra. María Estuardo le solicitó la posibilidad de ayudarla para adecuar su casa para minusválidos, ya que sus hijos tuvieron un grave accidente y unos de ellos tocó la peor parte, además su vivienda no cuenta con las mejores instalaciones eléctricas y solicita apoyo en ese sentido.-

HOJA N°8 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

Señala también la situación ocurrida hace días con respecto al traslado en carretilla hacia la sala de Urgencias del Hospital de Lebu, a la madre del Dirigente Don Saúl Lagos, quisiera solicitar al Servicio Salud Arauco informe al respecto.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales y a Discapacidad para ver factibilidad de ayudar a la Sra. María Estuardo y que se informe al Concejal Chamorro las acciones positivas que se han implementado en ayuda a la familia.

El Concejo acuerda solicitar al Director del SSA, informar sobre los sucesos altamente conocidos por la opinión pública respecto al fallecimiento de la Sra. Teolinda Fredes Fredes que falleció el 01.04.2019, saber si se están realizando las investigaciones al respecto a fin de establecer responsabilidades y se afinen los protocolos en cuanto a la atención de urgencia para evitar de esta manera la pérdida de uno o más vecinos de la comuna.

El Concejal Parra: señala que en el cementerio existen muchos escombros, basura, por lo tanto solicita que se oficie al Administrador del Cementerio en un plazo de 15 días despejar las vías de tránsito del cementerio, ya que se ha reiterado y solicitado en varias ocasiones el ordenamiento de ésta.

Como segundo punto, señala que en Parque el carbón, hay un paso de cebrá que no se distingue, solicita también que se informe a Departamento de Tránsito para que verifique y solucione el problema.

Por último, expone que se queja por la repartición de las oficinas para los concejales, que se entregaron según el orden jerárquico de cada concejal, y expone que esto es solo para esas situaciones protocolares, como presidir el concejo.

El Concejo, acuerda reiterar oficio al Administrador del Cementerio en un plazo de 15 días la limpieza de las vías de tránsito del Cementerio Municipal.

El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Tránsito informando sobre el paso de cebrá del sector Parque el Carbón que no se distingue para que verifique y solucione el problema.

El Concejal Molina: Expone que participó en la capacitación de Flacma y que toda la información se encuentra disponible en la página web www.achm.cl, explica que le llamó la atención la exposición sobre los trabajos voluntarios en la comuna como alternativa de sanción para ciudadanos que cometen infracción por ejemplo en materia de ley de alcohol y ley de tránsito, comenta que es una excelente iniciativa.

Como segundo punto, agradece al secretario municipal, en cuanto a la entrega de oficina de los concejales que se realizó días atrás.

Además propone que se fije la fecha para lectura de actas pendientes, sugiere que se realice esta sesión extraordinaria el próximo Jueves 11 del presente mes.

El Concejo, acuerda realizar reunión extraordinaria para el día jueves 11 de abril 2019 a las 10:00 horas.-

Siendo las 19:15 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo N° 113 de fecha 02 de abril 2019.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, acuerda por unanimidad autorizar a la Jefa del Departamento de Educación, la entrega de anticipo de subvención por el monto de \$57.463.213.-

HOJA N°9 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

2. El Concejo, acuerda autorizar a la Jefa del Departamento de Educación, la entrega de anticipo de subvención por el monto de \$7.991.995.-
3. El Concejo, aprueba la baja de bienes de los Establecimientos Escuela La Fortuna, Liceo Rigoberto iglesias Bastías y que se informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias, con el objeto de seleccionar bienes que pudieran ser destinados a las organizaciones comunitarias tanto urbanas como rurales que necesiten y asignarles un nuevo uso.-
4. El Concejo, aprueba la firma de la adjudicación de la implementación del proyecto denominado Equipamiento de Establecimiento de Enseñanza Técnico Profesional TP 40., por un monto de \$26.213.138.-
5. El Concejo, acuerda asumir compromiso de costos de mantención de la iniciativa denominada, Mejoramiento y Habilitación canales Aguas Lluvias, parcela 32 Isla Mocha, por la suma de \$1.000.000 anuales.-
6. El Concejo, acuerda solicitar a Inspectores Municipales, oficiar a la Autoridad sanitaria para solicitar mayor fiscalización a la venta de productos alimenticios elaborados en casa y que se comercializan por internet.-
7. El Concejo, aprueba formar una comisión para proponer una ordenanza, Municipal que regule comercio ambulante, compuesto por Gabinete, Unidad de Desarrollo Económico Local, Departamento de Finanzas, Unidad Jurídico, Secretario Municipal y dos Concejales.-
8. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Club de Discapacitados, para la sesión ordinaria del próximo martes.-
9. El Concejo, acuerda enviar a la carpeta de subvenciones año 2019, las solicitudes de los siguientes organizaciones: “Cruz Roja Chilena Filial Lebu”, “Asociación Gremial AFUSAM –Lebu”, “Asociación de Basquetbol de Lebu”, “Conjunto Folklórico Denu- Kuyul”, “Agrupación Danza en Vuelo” ,“Escuela de Futbol Ciudad del Viento” ,“Tercer año medio B. del Liceo Fresia Graciela Muller” ,“Club de Ajedrez Gregorio Altamirano” ,“Club de Amigos de la Biblioteca Pública Municipal de Lebu Samuel Lillo Figueroa”, “Agrupación Cristiana Rosa de Saron” ,“Agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipales de Lebu”.-
10. El Concejo, acuerda solicitar informe a Unidad Jurídica para ver factibilidad de la entrega del comodato a la Junta de Vecinos Bicentenario Santa Rosa.-
11. El Concejo, acuerda solicitar un informe a Unidad Jurídico con respecto a lo que solicita en la carta Don Farit Navarro Avila.-
12. El Concejo, acuerda solicitar informe a Unidad Jurídica, con el objeto de ver la factibilidad de venta, arriendo u otro del terreno municipal ubicado en la población 27-F, que indica Don José Contreras Lobos.-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

13. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Leonel Lucero Gonza a la Unidad de Desarrollo Económico Local, con el objeto de ver factibilidad de apoyo económico para participar de la gira comercial.-
14. El Concejo acuerda, conformar una mesa de trabajo en conjunto con los representantes de los trabajadores de la extracción de residuos domiciliarios junto a un Prevencionista de Riesgos, Secplan, Medio Ambiente, Administrador Municipal y parte del Concejo para el resguardo de sus intereses y derechos.-
15. El Concejo, acuerda oficiar a Vialidad para considerar la instalación de barreras de contención en el paradero N° 2 del Sector Pehuén.-
16. El Concejo, acuerda oficiar a Serviu, mayor fiscalización en la obra de reposición de pavimento en la Población Cornelio Saavedra, conforme a lo manifestado por el Concejal Mariñan.-
17. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales y a Discapacidad para ver factibilidad de ayudar a la Sra. María Estuardo y que se informe al Concejal Chamorro las acciones positivas que se han implementado en ayuda a la familia.-
18. El Concejo acuerda solicitar al Director del SSA, informar sobre los sucesos altamente conocidos por la opinión pública respecto al fallecimiento de la Sra. Teolinda Fredes Fredes que falleció el 01.04.2019, saber si se están realizando las investigaciones al respecto a fin de establecer responsabilidades y se afinen los protocolos en cuanto a la atención de urgencia para evitar de esta manera la pérdida de uno o más vecinos de la comuna.-
19. El Concejo, acuerda reiterar oficio al Administrador del Cementerio en un plazo de 15 días la limpieza de las vías de tránsito del Cementerio Municipal.-
20. El Concejo, acuerda oficiar al Departamento de Tránsito informando sobre el paso de cebrá del sector Parque el Carbón que no se distingue para que verifique y solucione el problema. –
21. El Concejo, acuerda realizar reunión extraordinaria para el día jueves 11 de abril 2019 a las 10:00 horas.-

HOJA N°11 DEL ACTA N° 113 DE 02-04-2019

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL